

NOTAS, COMENTARIOS Y DISCUSIONES

ESQUEMA Y ELEMENTOS ABSOLUTOS

0 Se presenta aquí un programa de principios conformadores; simplemente se muestra, no se demuestra.

1 Los datos son elementos absolutos carentes de sentido.

1.1 El término “dato” se refiere al punto de partida, pasivo y transformable, de un cierto algo cuyo precipitado final: *a)* interviene (sea cual sea la forma de esa intervención) en el resultado de un proceso de conformación mediante conocimiento; *b)* no ha sido puesto por el sujeto de ese conocimiento.

1.1.1 El dato puede llegar a ser parte de la realidad, pero no en cuanto dato.

1.1.1.1 Real es *aquello* constituido por su capacidad de sentido.

1.1.1.1.1 “Sentido” se define: Carácter constitutivo de una estructura en cuanto: *a)* dimana de un agente estructurador —que no se ve alterado por sus funciones estructurales— en su relación propia con los elementos estructurados; *b)* altera todos los demás elementos de la estructura dotándoles de *realidad*, o de un grado “más amplio” (ver 4.1.5 y 7.1) de realidad.

1.1.1.1.1.1 “Dimana de un agente estructurador” no presupone siempre inercia absoluta por parte de los elementos estructurados; éstos pueden ser, a su vez, estructuras, contener sentido y presentarse reales.

La dimensión activa de una estructura, su capacidad para manifestar realidad, incide sobre el agente estructurador (pero no le determina) en cuanto éste incluye a aquélla en otra estructura diferente.

1.1.1.1.1.2 La no alteración del agente estructurador se entiende referida a —y dentro de— las estructuras integradas por él, no en cuanto a las estructuras integradas por otro agente que él y en las que él sea un elemento más de la estructura.

La no alteración del agente estructurador no presupone la no alteración de los principios estructurales mediante los cuales actúa. (Ver 2 y sus decimales).

1.1.1.1.1.3 Que el agente estructurador no se vea alterado por sus funciones estructurales no puede interpretarse como que el sentido se disponga en una sola dirección, esto es, sea “sentido-para-el-agente-estructurador”. El sentido es, a un mismo tiempo, “sentido-para-el-agente-estructurador” y “sentido-de-los-elementos-estructurados”. La primera es una dimensión lógica; la segunda una dimensión óptica.

1.1.1.1.1.4 Adquirir realidad y sentido es ganar “peso específico” en el orden del ser a causa de la relación estructural mantenida por el elemento con los otros elementos de la estructura. El sentido (la realidad) de un elemento es el complejo de sus relaciones; la realidad (el sentido) de una estructura no consiste en el agregado de elementos, sino en las relaciones estructurales.

Este apartado es un “jugar de las palabras” y no puede tomarse como expresión rigurosa de realidad y sentido, pues en rigor: 1.1.1.2.

1.1.1.1.2 *Aquello* actualmente dotado de sentido es actualmente real.

Aquello potencialmente capaz de sentido es posiblemente real. "Real" no hace referencia (ni en convergencia ni en oposición) a "existencial". "Actualmente real" es indiferentemente: "actualmente existencial", "actualmente inexistencial", "posiblemente existencial" o "imposiblemente existencial". "Posiblemente real" es indiferentemente: "actualmente existencial", "actualmente inexistencial", "posiblemente existencial" o "imposiblemente existencial".

1.1.1.2 "Sentido" solamente puede definirse en términos de "realidad". "Realidad" solamente puede definirse en términos de "sentido".

1.1.2 El dato, en cuanto dato, es absoluto. Su inclusión en una estructura es un proceso transformador en el que la relación estructural convierte al dato en un "hecho". A diferencia del dato, el hecho es estructural, es real, tiene sentido.

1.1.2.1 Las diferencias entre dato y hecho no desvinculan al uno del otro, por cuanto las características —estructural, real, con sentido— del hecho, no son las únicas características del hecho. El hecho en general incluye alguna referencia existencial.

Este hecho en particular incluye *esta* referencia existencial.

Según 1.1.1.1.2, ninguna referencia existencial concreta es incompatible o necesaria para lo real; pero sí es necesaria *alguna* referencia existencial para lo real.

1.1.2.2 Se dirá "verdad conclusiva" del hecho la no alteración de la referencia existencial concreta del dato del que constituye su precipitado final (ver 3.3.3.6.2.5).

1.1.2.2.1 "Real" y "conclusivamente verdadero" se exigen. Puede parecer que no en una primera instancia, por cuanto aunque haya alteración de la referencia existencial del dato o de los datos, hay, sin embargo, alguna referencia existencial.

Lo real no conclusivamente verdadero, en cuanto equivoca las referencias existenciales de los datos, es vacío. Una estructuración, o una serie de estructuraciones en que sistemáticamente se hayan alterado las referencias existenciales (del dato, del hecho, de la estructura, etc.) conduce a la irrealidad pues suprime la vinculación básica de la estructura con el dato. Al final del proceso se obtiene algo irreal y carente de sentido, esto es: un esquema (ver 2).

1.1.3 El agente estructurador y los principios estructurales mediante los cuales actúa no ponen los datos.

1.1.3.1 El dato muestra tan sólo una concreta referencia existencial.

1.1.3.2 Si la transformación del dato en hecho no altera la referencia existencial del dato, entonces éste es respetado en lo que es.

1.1.3.3 Si la transformación del dato altera su referencia existencial, hecho y dato quedan desvinculados, el resultado es vacío, carente de datos, puramente esquemático.

2 Los esquemas son principios estructurales carente de sentido.

2.1 El término "esquema" designa a un cierto algo, activo y transformador, que: a) carece de contenido antes del ejercicio de su actividad, b) ejerce su actividad en un proceso de conformación por el conocimiento, c) es puesto por el sujeto del conocimiento.

2.1.1 El esquema puede llegar a ser real, pero no en cuanto esquema.

Aquello actualmente donador de sentido es actualmente real.

Aquello potencialmente donador de sentido es posiblemente real.

“Real”: ver 1.1.1.1; 1.1.1.1.2; 1.1.1.2.

“Sentido”: ver 1.1.1.1.1; 1.1.1.2.

2.1.2 Un esquema, en tanto que esquema, es inefable e ininteligible.

2.1.2.1 El esquema, en tanto que esquema, carece de referencias existenciales concretas, esto es: no contiene hechos.

2.1.2.2 El decir un esquema, en tanto que esquema, es un decir nada, esto es, una nada de decir.

Decir es manifestar el proceso de adquisición de realidad de las referencias existenciales concretas. Sin referencias existenciales concretas no hay un decir.

El término “manifestar” no prejuzga la posibilidad de la comunicación. En caso de que la comunicación sea posible, no lo es sin referencias existenciales concretas, como no lo es sin esquema (ver 9).

2.1.2.3 El entender un esquema, en tanto que esquema, es un entender nada, esto es, una nada de entender.

Entender es desencadenar el proceso de adquisición de realidad de las referencias existenciales concretas. Sin referencias existenciales concretas no hay entender.

“Desencadenar”: mediante la posición, en su actuar, de un principio estructural.

El término “desencadenar” no prejuzga la posibilidad o imposibilidad del conocimiento. En caso de que sea posible entender, no lo es sin referencias existenciales concretas.

2.1.3 Cada esquema es un aspecto concreto de la capacidad relacional general: a) en que consiste el conocimiento del sujeto estructurador; b) en que se funda la “realidad-para-el-sujeto-estructurador”.

Si el dato es lo puramente absoluto, el esquema es lo puramente relacional; si el dato es una referencia existencial, el esquema es un principio integrador; si el dato, para adquirir realidad (sentido), precisa ver co-estructurada su referencia existencial y devenir un hecho, el esquema, para adquirir sentido (realidad), precisa integrar las referencias existenciales y devenir una estructura.

2.1.3.1 Capacidad relacional general. “General” hace referencia a la apertura total del horizonte de sus posibilidades. No hace referencia a la inserción. La capacidad relacional lo es de un individuo, de un sujeto estructurador.

2.1.3.2 La capacidad relacional general, en cuanto general, es pasiva. El corolario de su generalidad es su disponibilidad.

2.1.3.3 La capacidad relacional no funda la objetividad, y no a causa de ser capacidad relacional *de un sujeto*, pues funda la realidad y el sentido, no obstante carecer, en cuanto disponible (y, de ahí, vacía), de realidad y sentido.

“Objetivo”, esto es: frente al sujeto en cuanto sujeto de conocimiento; “objetividad”, en cuanto cualidad de lo objetivo, son términos vacíos. El dato es irreal, el hecho y la estructura son reales, pero no “frente al sujeto”, sino “desde el sujeto” y “para el sujeto”.

El carácter esquemático de lo objetivo es inevitable. “Objetivo” es un término contradictorio. Es dato en cuanto dato (no es un hecho), pues solamente el dato en cuanto dato es “frente al sujeto”. Y es esquema en cuanto esquema (no es una estructura), ya que su carácter no es absoluto, sino relacional, pues es “existir-frente-al-sujeto”.

2.1.3.3.1 El problema de la objetividad es un pseudoproblema. El único problema es el de la realidad.

2.1.3.4 Al ser el esquema un aspecto concreto de la capacidad relacional, lo es al margen de su generalidad; es la capacidad relacional *en particular*. Particularidad: en lugar de ser pasivo es activo. Cuando la capacidad relacional general se concreta, actúa; o bien, cuando actúa, se concreta en uno de sus modos. La actividad es algo constitutivo del esquema.

2.1.3.5 Todo el apartado 2.1.3 es un “jugar de las palabras”, pues en rigor: 2.1.2.

2.1.4 La actividad del esquema (ver 3).

2.1.5 “Real” no hace referencia (ni en convergencia ni en oposición) a un esquema determinado. Ningún esquema concreto o grupo de esquemas es incompatible o necesario para lo real; pero sí es necesario *algún* esquema.

2.1.6 No tiene sentido hablar de una “verdad relativa” del esquema, paralela a la “verdad conclusiva” del hecho, lo cual no significa necesidad de una “falsedad relativa”. Todo lo contrario, la imposibilidad de la verdad viene dada por la imposibilidad de la falsedad. Sin rigor: en lo tocante al esquema, la estructura no puede no ser verdadera, por lo que carece de sentido hablar de una verdad estructural diferente de la “verdad conclusiva” y adscrita al esquema.

2.1.6.1 No tiene sentido la verdad donde la falsedad no es posible. El contenido de la expresión “verdad trascendental”, o bien carece de sentido, o bien coincide con el de “verdad conclusiva”. Si se refiere al dato en cuanto dato, y no al hecho, entonces no es la verdad conclusiva, pero el dato carece de sentido. Si se refiere al hecho y no al dato, entonces tiene sentido, pero no es distinta de la verdad conclusiva.

2.1.6.2 Aún en el caso de que la verdad se predicara en donde la falsedad no existiese, esa predicación sería contradictoria precisamente allí donde la verdad (como en el presente caso) correspondiera a algo constitutivamente relacional, pues se trataría de una verdad “relativa-absoluta”.

2.1.6.2.1 La verdad absoluta carece de sentido, según se desprende de dos consideraciones implícitas en los decimales anteriores: a) Lo único que es absoluto es el dato; la hipotética verdad absoluta lo sería de él y carecería de sentido. b) El dato en sí mismo no puede ser falso, por lo que predicar de él que es absolutamente verdadero es predicar que es absolutamente dato. Pero la pretensión de distinguir a una tautología de otra, diciendo de ella que es absolutamente tautológica no es lógicamente una redundancia, sino un sinsentido. En efecto, no se trata de decir de un absoluto que lo es absolutamente, lo cual sí es una redundancia, sino de diferenciar dos absolutos diciendo del uno que lo es absolutamente.

2.1.6.3 La “verdad conclusiva” no es una verdad absoluta; no afecta al dato, sino al hecho en cuanto término de un proceso que se inicia en el dato. De ahí su adjetivo “conclusiva”.

2.1.6.4 *Cualquier* concreción de la capacidad relacional general es un esquema legítimo. No se puede falsear un esquema modificando su función relacional concreta. Tal modificación es posible, pero su resultado no es la falsificación de un esquema, sino *otro* esquema diferente, tan legítimo como el anterior.

2.1.7 La posición del esquema por el sujeto no significa que es el sujeto quien pone lo real de la realidad. Realidad y sentido deben por igual a la referencia existencial y a la capacidad relacional. Pero no es el dato (puesto que es pasivo) quien se ajusta al esquema, sino el esquema (puesto que es activo) quien integra los datos transformándolos en hechos y transformándose en estructura.

2.1.7.1 “*El agente estructurador pone el esquema en su actuar*” es una afirma-

ción equívoca. Es el agente estructurador quien pone el esquema; como el esquema es constitutivamente activo, la posición comprende por necesidad el actuar del esquema. Pero no es preciso entender esa posición como un desarrollo en la libertad siempre y en todos los casos.

2.1.7.2 Si el mundo *tiende* al sentido, no es a través de los datos, sino a través del agente estructurador. Dicho sin rigor: para la "realidad" es preciso *contar* los datos, pero es también preciso *no contar con ellos*.

2.1.7.3 La posición del esquema no supone libertad total del agente frente a él, pues la capacidad relacional general, de que el agente dispone, no se la ha dado a sí mismo, y la concreción de la capacidad a sus modos no depende tampoco del agente.

2.1.7.3.1 Los modos de la capacidad relacional general no están contenidos en ella, en cuanto tales modos. No es posible, pues, una proclividad mayor de la capacidad misma hacia un modo concreto (lo cual postularía unas líneas maestras presupuestas en la capacidad general); tampoco los modos son positivaciones delineadas por el agente sobre la capacidad relacional en base a determinaciones extraídas desde fuera de la capacidad misma.

2.1.7.3.1.1 No existen las categorías. Ciertas categorías aparentes se fundan en la ignorancia del agente acerca de la posibilidad de sustitución, o bien en la persistencia de las instancias irracionales que a veces las motivan (ver 2.1.7.3.3).

2.1.7.3.2 Concretada la capacidad a un modo, es libre el agente (aunque no siempre) para sustituir el esquema por otro esquema, es decir, para elaborar una estructura diferente con los mismos datos, y ante dos aplicaciones a esos datos, puede preferir una estructura en lugar de otra, en orden a futuras exigencias de la teoría o a causa de instancias irracionales.

2.1.7.3.3 La ignorancia acerca de la posibilidad de sustitución de una aplicación particular de la capacidad relacional general por otra, puede limitar o suprimir la libertad del agente estructurador frente al esquema; esa libertad también puede verse limitada por la fuerza de las instancias irracionales que motivan la preferencia entre dos aplicaciones particulares.

2.1.7.4 Las aplicaciones concretas de la capacidad relacional, esto es, los esquemas, son resultantes de un número indefinido de causas de naturaleza no siempre determinada y de causalidad no constante: desde el sentimiento estético hasta la vivencia religiosa; desde la debilidad psíquica y su consiguiente dependencia del contorno hasta el temor subconsciente y su secuela de superstición; desde la actualidad fisiológica hasta el peso del medio ambiente físico. Desde el sedimento cultural a la historia genética del agente...

3 "Método" es la dimensión activa del esquema.

3.1 El esquema es constitutivamente activo, pero la actividad no agota el esquema.

3.1.1 Es equívoco distinguir entre método y esquema por ser el método una dimensión constitutiva del esquema, no "otra cosa que el esquema", ni parte separable de otras partes del esquema. Ahora bien, se distingue entre la utilización del esquema, en cuanto *este* esquema, y el estudio acerca del esquema en general.

En este segundo sentido y a efectos sistemáticos, vale, con las reservas apuntadas, la tesis de 3.1.

3.1.2 El esquema es capacidad relacional actuando; o dicho de otra forma:

capacidad relacional relacionando. A causa de su actividad carece de la disponibilidad que caracteriza a la capacidad relacional general.

3.1.3 Sin rigor: el método supone para el esquema una matización nueva del término "capacidad". Cuando se habla de la capacidad relacional general, "capacidad" indica la disponibilidad para cualquier figura relacional concreta. Cuando se habla del esquema, "capacidad" indica la potencia con que enlaza los datos y los transforma en hechos.

3.1.4 El método es la relación efectiva.

Inventariando posibilidades del término "relación", cabe catalogar las siguientes: a) los elementos relacionados en cuanto son antes de la relación; b) los elementos relacionados en cuanto son dentro de la relación; c) la relación misma en cuanto es antes de relacionar; d) la relación misma en cuanto es en su proyección sobre los elementos; e) el relacionar, o aplicación efectiva de la relación a los elementos; f) el sujeto que relaciona, si es que hay; g) la modificación introducida por la relación en los elementos; h) la modificación introducida en la relación al ser efectivamente aplicada a los elementos.

Pues bien, en la tesis de este decimal, el término "relación" incluye toda y sólo la posibilidad "e".

3.1.5 El método no es (si atendemos un esquema) opcional. No cabe contar con esquema y contemplar las posibilidades: —sí aplico el esquema; —no aplico el esquema.

El esquema no aplicado, pero aplicable, es una contradicción; se trataría de algo activo-no-activo.

3.1.6 Cabe la posibilidad de no aplicar un esquema *una vez aplicado*.

La tesis inmediatamente anterior es rigurosa a pesar de su inconveniencia.

Sin rigor: un esquema en cuanto esquema no puede consentir la opcionalidad en su método por dos razones: a) la apuntada en 3.1.5; b) es ininteligible, y la opción carecería de sentido para el agente estructurador.

Ahora bien, una vez aplicado, es inteligible y puede ser considerado ineficaz; la retirada del esquema se hace entonces posible, no sólo en cuanto a "b" (pues el agente elige sobre el sentido, no sobre el sinsentido), sino también en cuanto a "a", pues la retirada del esquema es anulación, y no suspensión, del mismo.

3.1.7 El método es la dimensión estructural del esquema, y aún cuando el esquema en cuanto esquema carece de realidad y sentido, el método es quien le proyecta hacia ambos.

3.1.8 Si el esquema en cuanto esquema es ininteligible, lo es por carecer de método. Se trata, por tanto, de una contradicción inexcusable fuera de este contexto puramente explicativo. La justificación de este contexto viene dada por la imposibilidad de mostrar sin contradicción lo que es contradictorio. Así: o se renuncia a toda mostración de esta parte básica, o debe intuirse el cometido del método en cuanto actividad del esquema, ya que no es posible hablar con coherencia de ambos "como" separados.

La consideración intuitiva más eficaz es: si en un extremo se encuentra la capacidad relacional general y en otro extremo la figura relacional concreta, es decir, el esquema, entonces el método es lo que se encuentra entre ambas, no como cesura, sino como camino desde la una a la otra.

3.1.9 Sin rigor: el método es el esquema *no* en cuanto esquema.

3.2.1 La actividad del esquema no liga al dato. El cometido del método es inte-

grar el dato en un todo estructural, pero la ligazón (si es que es conveniente usar este término) se ejerce sobre los hechos, de forma que la función del método es la conversión del dato en hecho, de la referencia existencial en relato de sentido.

3.2.2 Sin rigor: El cometido del método es hacer de la referencia existencial del dato un instrumento al servicio de una estructura; ese carácter instrumental (que, para el dato, es adquirido) se dirige a un dominio más amplio, por lo que: *a)* el hecho no está aislado como el dato; *b)* el hecho lo es por no estar aislado, es decir, el carácter estructural le es constitutivo; *c)* si el dato no, el hecho *depende* de la estructura.

El término "instrumento" se usa aquí como parte de una presentación intuitiva; no es preciso aceptar totalmente las consecuencias de su empleo.

3.2.3 En rigor: El cometido del método es intensificar la referencia existencial del dato, con lo que éste adquiere una dimensión que excede su capacidad y exige ser radicado en un contexto. Ese contexto es la intensificación de las referencias existenciales de los otros datos que son co-estructurados por el método. De forma que, en una estructura, cada hecho es acreedor y deudor de cada hecho.

3.2.3.1 "Intensificar" es un término cuyo contenido sólo puede mostrarse mediante una descripción funcional que, inevitablemente, incurre en la circularidad. No puede hacerse al margen de la realidad y del sentido porque se da *en* y *para* ellos y porque el margen del sentido, el sinsentido, no permite mostrar nada. Y no puede hacerse (rigurosamente) en la realidad y el sentido porque ambos le suponen y supone a ambos.

Todo sistema de principios se ve obligado a mostrar lo que no se puede mostrar y a decir lo que no se puede decir.

3.2.3.2 Intensificar es "congelar" la referencia existencial en una figura delimitada. La irradicación absoluta del dato mantiene a éste fuera de toda demarcación, en ninguna esfera de realidad o irrealidad, en ningún ámbito de sentido. La intensificación radica al dato haciendo que su absolutez "cristalice en una determinada figuración" (que es el sentido), figuración en que cristalizan los demás datos co-estructurados; figuración que es todos y cada uno, interpenetración y no agregación, comunión y no colectividad; en suma: realidad.

3.2.4 La diferencia entre los métodos (que es, naturalmente, la diferencia entre los esquemas) viene dada por la infinita variedad de las "figuraciones" en que son "cristalizables" las referencias existenciales de los datos.

3.2.5 La actividad del esquema frente a la inercia del dato da al método una supremacía funcional sobre éste. El dato no puede forzar al método en lo que el método es, ni el método al dato en lo que el dato es; no hay, por tanto, supremacía óptica, lo cual implica la tesis: *no todo lo que es real existe*.

Pero mientras el dato no puede obligar al método a ejercer su papel integrador, el método puede obligar al dato a integrarse en la estructura; hay, pues, una supremacía funcional, lo cual implica la tesis: *no todo lo que existe es real*.

3.2.6 El problema de la existencia es un pseudoproblema. El único problema es el de la realidad.

3.3 El agente estructurador no es libre frente al método, aunque pueda ser libre frente al esquema (ver 3.1.6).

3.3.1 No sólo no le es posible al agente estructurador desproveer al esquema de una actividad (según 2.1.3.4 la actividad es constitutiva del esquema), sino que no le es posible desproveerle de su concreta actividad.

3.3.2 No siempre le es posible al agente concretar libremente su capacidad relacional general a un modo preciso, pero incluso en aquellos casos en que sí le es posible, no puede torcer la actividad del esquema.

3.3.3 El método se presenta para el agente como un ejercicio de dominio cognoscitivo, pero no como un cauce de libertad. Esta limitación ha motivado: a) el prestigio de los llamados "realismos"; b) la incidencia del dogma en la ciencia; c) la confianza en la evidencia; d) la repulsa casi unánime del escepticismo; e) el crédito de los métodos empíricos.

3.3.3.1 El agente es consciente de la modificación introducida por el método en los datos, incluso si el fundamento de esa consciencia es erróneo. Percibe con claridad que ejerce un dominio por vía de conocimiento.

3.3.3.2 La imposibilidad de modificar la naturaleza del método, juntamente con el desconocimiento de las causas concretas de un esquema, producen en el agente la impresión de que el resultado de una integración estructural es algo definitivo. Para el agente, "independiente de su voluntad" significa "independiente de su conocimiento". Sin embargo, que el agente no sea libre frente al método no quiere decir que la realidad sea independiente del conocimiento.

3.3.3.2.1 Las teorías del conocimiento "realistas" de tipo especular propugnan un concepto de "cosa" de contenido confuso por una insuficiencia "analítica". Si la "cosa" tiene sentido en sí misma (si es algo más que una referencia existencia concreta) el conocimiento sólo es registro del sentido, y entonces: o bien no es conocimiento, o bien es único, idéntico a sí mismo, sin variaciones individuales. La otra alternativa compatible con el "realismo especular" sería la de una realidad desprovista de sentido, situada más allá de las posibilidades del conocimiento y que no podría ser afirmada ni negada como tal realidad.

3.3.3.3 Un elemento antropocéntrico y otro egocéntrico mueven al agente (juntamente con la limitación apuntada en 3.3.3) a fundar o a asentir al dogma científico. El primero consiste en la tesis: lo que no se debe al conocimiento humano no se debe al conocimiento. El segundo consiste en la tesis: lo que no puedo entender más que así, *es así*.

La limitación de 3.3.3 en cuanto a la fundación de un dogma científico, descansa en la tesis siguiente, a la vez egocéntrica y antropocéntrica: lo que el agente no puede modificar por el conocimiento, no es modificable por el conocimiento (del agente).

Sin rigor: es una versión nueva (entre el agente y su propia facultad cognoscitiva) de la fábula de una zorra y unas uvas.

3.3.3.4 La evidencia, en cuanto constatación de un aparente "así", es sólo la otra cara de las relaciones entre el método y el agente estructurador. El agente llama evidencia a la determinación del método. Considera a la evidencia garantía de realidad cuando sólo es garantía de su propia necesidad metódica. Sin rigor: atado por la evidencia, el agente cree que la evidencia ata a la realidad.

3.3.3.5 El escepticismo es incompatible con una doctrina que haga, de la falta de libertad del agente frente al método, el fundamento de la realidad. El escepticismo es viable, sin embargo, considerado como posibilidad, o apertura total de opción frente al esquema. *Cualquier* esquema garantiza la realidad, *cualquier* esquema garantiza el mismo grado de realidad.

Para un esquema, en cambio, no hay cualquier método. Por tanto, la sustitución

de un esquema no disminuye la realidad, pero la sustitución de un método —dentro del mismo esquema— es un sinsentido.

3.3.3.5.1 La repulsa del escepticismo viene dada por la confusión entre la falta de libertad del agente frente al método (absoluta) y la falta de libertad del agente frente al esquema (no necesaria, debida a las ignorancias expuestas en 2.1.7.3.3).

3.3.3.5.2 El escepticismo positivo no es la única posición gnoseológica compatible con el sistema de principios que se muestra aquí.

3.3.3.6 La falta de libertad del agente frente al método es proyectada, en el seno de la “experiencia”, como una característica del dato, con lo que se sufre la ilusión de una anulación del determinismo metódico del agente. La falaz conversión del determinismo en un carácter “objetivo”(?) de la “realidad”(?), funda el crédito de los llamados “métodos empíricos”.

3.3.3.6.1 Si el término “empírico” tiene algún sentido, ese sentido no es conveniente referirlo al método, pues si se adopta como contenido el residuo etimológico, como el método es, en cualquier caso, un ensayo, *todo* método es empírico; y si se adopta el contenido que lo limita a la “realidad”(?) no “subjetiva”(?), entonces *ningún* método es empírico.

3.3.3.6.2 El concepto de “teoría empírica como teoría falsable” no se ajusta a nada: ninguna teoría —o estructura de estructuras— es falsable.

3.3.3.6.2.1 Si la estructura tiene sentido, entonces no hay posibilidad de falsarla, pues el sentido implica que se han respetado las referencias existenciales de los datos.

Si se admite la falsación en una estructura, entonces no se han respetado las referencias existenciales de los datos, la estructura es irreal, carente de sentido, es decir: no es estructura.

3.3.3.6.2.2 Una “prueba empírica” destinada a falsar una estructura es otra estructura; y: a) o bien ambas son estructuras y por ello igualmente reales, b) o bien una es “más real” en el único posible sentido de que una es real y la otra no; en tal cosa una no es estructura, sino sinsentido.

3.3.3.6.2.3 La expresión “falsar un sinsentido” es un sinsentido (puede ser esquema o dato). Si es esquema, los datos de aplicación son cualesquiera, pues cualesquiera datos son sinsentido. Pero la aplicación de ese esquema a los datos, o sí convierte a éstos en hechos con sentido (y por tanto “conclusivamente verdaderos”), o no. En este segundo caso los datos no han sido respetados en su referencia existencial, pues no han sido convertidos en hechos: el esquema sigue siendo esquema. Así pues, si la expresión es un esquema, o consigue lo que pretende, pero no ella (pues deja de ser falsación de un *sinsentido*), o sigue siendo ella pero no consigue lo que pretende.

Por otro lado la expresión puede ser un dato, y como su referencia existencial contiene la imposibilidad, cualquier estructura que lo integre debe respetar su carácter de imposible, so pena de dejar de ser estructura.

3.3.3.6.2.4 Se ha dicho que la referencia existencial del dato “falsar un sinsentido” (si es que se toma como dato) es la imposibilidad, porque los sinsentidos (esquemas o datos) no son falsables.

En rigor, *nada hay falsable*, pues el hecho hipotéticamente falso no sería un hecho, ya que habría equivocado las referencias existenciales del dato.

3.3.3.6.2.5 Atendiendo a 2.1.6.1, adoptando estrictamente 2.1.6.3, y teniendo en cuenta 3.3.3.6.2.4, se deduce que la “verdad conclusiva” no es más que otra denominación del proceso estructural mismo.

En otras palabras: el problema de la verdad es un pseudoproblema; el único problema es el de la realidad.

3.3.3.6.2.6 Para la estructura de estructuras ver 7.

3.4.1 El método no es la actividad de la estructura, aún cuando funde esa estructura con su actividad. De tal modo que —si se admite presentar al método con carácter transitivo— entonces, mientras permanece la actividad del esquema no hay todavía estructura, y cuando ya hay estructura no hay método.

3.4.2 La integración estructural de estructuras no se funda por el método de los esquemas de las estructuras integradas, sino por el método del esquema integrador.

3.4.3 El paralelismo posicional (no a otros respectos) se establece entre datos y estructuras integradas, no entre estructuras integradas y métodos.

3.4.4 Para mostrar la relación entre estructuras y métodos (cuando investigamos una estructura de estructuras) debe, pues, diversificarse en dos aspectos: a) el método en relación con la estructura que resultará fundada por él (lo hemos visto en 3.4.1); b) el método en relación con las estructuras que su actividad va a integrar y que son “como” sus datos.

3.4.4.1 El “como” del decimal anterior nos pone en guardia y abre al mismo tiempo el planteamiento del tema.

Las estructuras no son elementos absolutos, no son irreales, no carecen de sentido, pero sobre todo (por lo que aquí respecta) no son pasivas. Así pues, las estructuras “integrables” no se presentan al método que las va a integrar “como” datos, pues difieren en aspectos fundamentales. Sin embargo, la actividad de las estructuras no es para el método más determinante que las referencias existenciales de los datos. (Lo relativo a este problema se trata en 6 y 7).

3.5 El método funda la realidad y el sentido.

3.5.1 Puesto que es el esquema el que integra los datos —y no los datos los que se acogen activamente al esquema— y puesto que el método es la actividad del esquema, podemos concluir que es el método el fundador de la realidad.

3.5.2 La realidad y el sentido no son producidos ni inventados por el método; la realidad y el sentido no *consisten* en el método. El término “fundar” no resiste parentesco alguno de realismos especulares, pero tampoco de “idealismo productivos”; el resultado final de un proceso estructural, la realidad, no es posible sin el método, pero tampoco es posible sin el dato. No porque método o dato sean partes constitutivas de la estructura (el dato no forma parte de ella: es el hecho; la dimensión activa de una estructura no es el método), sino porque son el origen existencial del proceso y la actividad estructural del mismo, respectivamente. Sin ellos no hay proceso, sin proceso no hay resultado final del proceso.

3.5.3 El término “fundar” tiene un significado funcional y se refiere al papel activo, pero no definitivo, del esquema. No es responsable de las referencias existenciales concretas, pero sí de la integración de esas referencias. No es responsable del comportamiento de una estructura, pero sí del proceso del cual la estructura es resultado.

Podemos, pues, decir, que la realidad y el sentido le deben al método las condiciones de su posibilidad.

3.5.4 Toda vez que la realidad se debe “también” al esquema, y no sólo como condición de su posibilidad, vuelve a ser preciso advertir que la separación de esquema y método es una contradicción que no puede sostenerse fuera de este contexto de mostración sistemática. Así pues, es sinsentido inevitable, pero sinsentido.

3.5.5 El método es el único responsable del efectivo “sí” de la realidad (esquema y dato, del efectivo “así” de esta realidad). Por ello el agente es libre (a veces) de la sustitución de un “así” por otro, pero no es libre nunca frente al sí o al no; pues es libre (a veces) frente al esquema, pero está determinado por el método.

4 Las “estructuras” son el resultado final de un proceso de integración mediante el cual los datos son convertidos en hechos e inter-vinculados por los esquemas.

Frente al esquema, la estructura tiene contenido en lugar de estar vacía; frente al dato, la estructura no es absoluta, sino relacional; frente a ambos, la estructura tiene realidad y sentido.

4.1 Dejando a un lado las características estructurales que se muestran al mostrar el dato, el esquema y el método (ver 1, 2 y 3), en este decimal 4 es primordial acentuar el carácter anti-dicotómico de la estructura, que ni se ha mostrado ni ha quedado sobreentendido, pues la mostración de los datos, los esquemas y los métodos por separado (aunque es un procedimiento expositivo inevitable) induce a que se les considere como algo separable, y a la estructura como algo compuesto, mezclado, etc. (casi toda investigación debe aceptar dificultades de procedimiento similares a ésta, pero violentan especialmente las investigaciones sobre el conocimiento o el lenguaje, pues —por ejemplo— tanto el teólogo que separa Atributos como el físico que mide temperaturas con longitudes, violentan investigaciones que no son las suyas, mientras que el epistemólogo o el filósofo del lenguaje se ven con frecuencia reducidos a “explicar contradicciones” o a “decir inefables”).

4.1.1 La estructura es la realidad.

No puede trazarse en ella una división para poner de un lado al sujeto y de otro lado al mundo, de un lado lo “ideal” y de otro lo “real”, de un lado lo “subjetivo” y de otro lo “objetivo”, aquí la fantasía y allá la existencia. La estructura no admite divisiones porque no se “compone” de partes. Reivindica para sí los términos significantes, como “real”, como “sentido”, y permanece al margen de los que nada significan, como “objetivo” o “verdadero”.

4.1.2 La estructura no es una forma.

No lo es en cuanto la “forma de la realidad”, ni lo es en cuanto “una de las formas de la realidad”. La primera de las dos expresiones puede, sin embargo, emplearse de modo metafórico (sin el lastre filosófico de la historia semántica del término “forma”) como otro modo de mostrar la coincidencia de estructura y realidad. La segunda expresión es, en rigor, un sinsentido.

4.1.2.1 Admitir la expresión “la estructura es la forma de la realidad” en un sentido filosófico ¿tradicional?, conllevaría una cadena de tesis: a) Juntamente con la estructura se da una materia de la realidad, de modo que esa materia sea la co-causa material que, con la co-causa formal estructural, constituye la realidad (¿un aristotelismo kantiano?). b) Si la estructura, en cuanto conversión del esquema, es la forma, el hecho será la materia, en cuanto conversión del dato; (aquí, por una parte, se reivindicaría al dato como la “cosa en sí” y por otra se acentuaría su carácter existencial). c) “Compuesto substancial” es ahora una denominación insostenible que hay que modificar en otra, “substancia fenoménica”, siendo la categoría substancia algo real-ideal, al igual que las demás categorías...

En otras palabras: los conceptos de materia y forma, en su sentido tradicional, son incompatibles con este contexto.

4.1.3 La estructura no es ninguna posible composición; la estructura no es compuesta.

La estructura no es simple.

Simplicidad-composición no son los dos extremos de un dilema inevitable; de tal modo que se escapa a él diciendo que la estructura no es ni simple ni compuesta, sino real.

4.1.4 No es cada estructura una parte de la realidad. No es cada estructura una versión diferente de la realidad. Puesto que la realidad no es ni simple ni compuesta, no podemos decir que es un todo compuesto de partes estructurales. La hipotética "realidad total" sería una estructura que integrase "como datos" toda otra estructura; esa macro-estructura no sería ni simple ni compuesta, sino real.

4.1.5 Cada estructura es realidad. La realidad es estructura. Nada quieren decir, por tanto, expresiones como "estructura más real —o menos real— que otra".

4.1.6 No le atañe a la estructura ninguna dicotomía: no es material ni formal, subjetiva ni objetiva, simple ni compuesta, verdadera ni falsa, y, sobre todo, no es soporte de un monismo ni elemento de un pluralismo. La estructura es real.

En suma: sólo existe un problema; ese único problema es la realidad.

4.2 Al ser cada estructura realidad no son posibles comparaciones sobre la realidad de las estructuras, lo cual no significa que no haya ninguna posibilidad de elección entre ellas. Las estructuras son elegibles a efectos de preferencias teóricas, en vista al sentido de las estructuras en cuanto integradas en otra y cooperantes en su sentido y en su actividad. (Ver 6 y siguientes).

4.3 La diferencia entre dato y estructura en lo referente al carácter absoluto del primero no viene dada por la comparabilidad teórica (elegibilidad) de las estructuras y la incomparabilidad total de los datos. Esta diferencia (comparabilidad-incomparabilidad) es impuesta por la diferencia entre el sentido que la estructura tiene y la carencia de sentido del dato, y lo que esta diferencia, a su vez, produce, no es algo referente al carácter relacional o absoluto que se ha mostrado anteriormente, sino una diferencia expositiva por parte del método.

El término "expositiva" pretende indicar que esa diferencia existe sólo en la demostración que se hace en este contexto, pero no en la actividad del esquema.

4.3.1 La diferencia entre dato y estructura en cuanto al carácter absoluto o relacional, es en principio dos cosas: a) Un sinsentido que sólo tiene venia en el presente contexto de demostración (ya se ha advertido que si no se admiten algunas licencias lógicas, toda esta demostración es inviable). b) Una diferencia intrínseca.

(El término "intrínseca" —un sinsentido, porque introduce dicotomías—, puede resultar útil a efectos expositivos si no se le permite cerrar, clausurar, un interior frente a un exterior. Podado de ese escape, indica que los caracteres relacional o absoluto afectan a estructura y dato *en sí mismos*. Esto no es sorprendente tratándose del dato, porque tal cosa encaja con la etimología de "absoluto", pero es sorprendente si se habla de la estructura, ya que el carácter relacional de ésta parecería indicar que lo tiene, no en sí misma, sino en cuanto relativa a otras. Pues bien, eso es precisamente lo que no es; en cuanto relativa a otras tiene la comparabilidad —con las salvedades apuntadas—, pero el carácter relacional lo tiene en sí misma).

4.3.2 En rigor: *El carácter relacional de la estructura y el carácter absoluto del dato los tienen como términos de un proceso estructural y de un "proceso" absoluto, respectivamente.*

En otras palabras: En el proceso que desemboca en la estructura cooperan elementos que sufren transformaciones y se relacionan integrándose (se integran en virtud de la transformación y se transforman en virtud de la integración). En cambio, en el "proceso" en que desemboca el dato —que, a) es un jugar de la palabra pues no es realmente tal proceso; b) no tiene nada que ver con el proceso que convierte al dato en hecho, proceso que verdaderamente lo es— no entra nada más que un elemento, el cual no se relaciona con nada.

4.3.2.1 Sin rigor: El decimal anterior es muy delicado en lo que dice del dato pues parece ser una puerta abierta para que se desencadene (por reacción) un proceso de "agresivo provincianismo metafísico", si se nos permite calificar así el comportamiento de una especulación que capturaría territorios ajenos labrándose con ello su propia ruina.

Puede reconstruirse del siguiente modo: Partiendo de presupuestos ingenuamente "cosistas", la tesis del carácter absoluto del dato puede tomarse como una afirmación de "incausación óptica", afirmación aberrante dentro de esos presupuestos cosistas. En efecto, ahí hay algo y nadie ni nada han puesto el algo ahí, lo cual carece de sentido si es cierto que todo algo de esa clase, para estar ahí, tiene que haber sido puesto por otro algo.

Ahora bien, las suposiciones implícitas en todo esto son:

1) En primer lugar se da la restricción (legítima) del campo de actividad a un solo grupo de referencias existenciales, dejando para otras ciencias otras referencias. Esto es muy natural; en el presente contexto se muestra la Epistemología, como un nombre de LA CIENCIA, entendida como "actividad fundadora de estructuras", es decir, el conjunto de los métodos y constitución de sentido y realidad; es muy propio que se desenvuelvan particularmente facetas de esa actividad que se ocupan de éstas o aquéllas referencias existenciales, pero no de todas "en general".

2) En segundo lugar, una pretensión de fundamentalidad de una ciencia, sobre las otras que se han especializado en el mismo grupo de referencias existenciales; así, por ejemplo, si hay varias ciencias que solamente se ocupan de la existencia, de pronto alguna pretende que su modo de ocuparse es radical, y se sitúa por encima de las demás. Se da en esta pretensión (que ya no es legítima) el inicio de una agresión científica. Sería su fundamento que, en lugar de estructurar las "existencias particulares", como hacen las otras ciencias "no fundamentales", estructura las identidades, los factores comunes de las existencias: *la* existencia. Esta pretensión no es legítima porque *la* existencia debería de ser fruto de comparaciones entre datos, lo cual es un sinsentido; y porque se da el primer paso para proyectar características estructurales sobre el dato como si le perteneciesen de suyo, "en realidad".

3) En tercer lugar, la ciencia agresiva se pone por encima, no sólo de las especializadas en el mismo grupo de referencias existenciales, sino de todas (si es que, a la postre, hay ciencias de otra clase) para lo cual, además de seguir sosteniendo que su trato de la existencia es superior a los otros tratos, tiene ahora que sostener que la existencia misma es la única referencia existencial que merece ese nombre.

4) Las características de la realidad lo que son es características de la existencia.

5) Como conclusión, la causalidad (o cualquier otro tema similar, pero aquí la hemos utilizado como ejemplo) que, en rigor, es algo estructural y que no tiene nada que ver con el dato en cuanto dato, pasa a ser condición del único dato que la ciencia agresiva admite como tal. Y así tenemos que lo que era elemento de *alguna* estructura, se convierte en condición de *todos* los datos. La realidad se hace "objetiva".

Este proceder deja a la metafísica inerte frente a los ataques coherentes. No hay manera de probar, demostrándolo, que es real un solo dato entre todos; es una decisión, pero es una decisión prepotente.

Así pues, la metafísica sólo es viable —e inobjetable— si se limita a la existencia (o a las referencias que prefiera) pero sin pretender que la existencia es LA REALIDAD. Tal limitación, decidida sin prepotencia, es inatacable frente a otras decisiones de su mismo nivel.

Los ataques a la metafísica han equivocado generalmente sus propósitos en cuanto la acusaban de sus aciertos y no advertían sus fallos. Esta estrategia se concibe porque los atacantes padecían la misma enfermedad. Las acusaciones pueden representarse diciendo que se acusa a la metafísica de no ser física, es decir, de ocuparse de lo que está más allá. El "ultralímite" varía según la ocasión. Este tipo de crítica es falaz, pues el límite ha sido puesto en cada caso por el que acusa, no es un límite real. Es también inútil porque la realidad no se hurta a ninguna referencia existencial; no hay límite que divida —en las referencias existenciales— cisreales de transreales. Y por otro lado, nada se dice de la decisión totalitaria de confundir una referencia existencial, la existencia, con "toda la realidad".

4.3.2.2 Desde el punto de vista de la realidad, lo único que es relacional es la estructura; así pues, todo concepto que proponga relaciones (causalidades, ilaciones, etc.) es ajeno al dato. Lo contrario sería, aparte de sinsentido en cuanto absoluto-relativo, conceder preeminencias a unos datos sobre otros.

4.3.2.3 Hacer de la existencia la realidad tiene tres fatales consecuencias: a) Quitar a la realidad su horizonte. b) *Olvidar que existencia e inexistencia son los extremos de una infinita serie de referencias "intermedias", todas igualmente aptas para ser convertidas en hechos reales.* c) Impedir que los hombres proyecten su mirada más allá de sí misma.

5 Los datos son indiferentes al esquema, de modo que, para ningún esquema hay datos necesarios ni datos imposibles de integrar por él.

5.1 Cada dato y cada estructura no guardan, a priori, ninguna relación de necesidad inclusiva o exclusiva, y por ello cualquier dato puede ser convertido en hecho en el seno de cualquier estructura, o cualquier estructura integrar cualquier dato. Esto no significa que una estructura pueda regresar al estado de esquema, disolver las relaciones estructurales de los hechos, desprenderse de los datos, estructurar otros diferentes y volver a ser la misma estructura anterior. Significa precisamente lo contrario. La estructura no puede ser contemplada idealmente como un proyecto con el cual se compara un dato para ensayar una hipotética integración. Por un lado, el dato en cuanto dato no puede ser comparado con nada, pues carece de sentido. Por otro lado la estructura no es, antes de ser estructura, y el esquema en cuanto esquema también carece de sentido.

5.1.1 Cada estructura es lo que es por las referencias existenciales integradas como hechos y por la estructuración esquemática que las integra; una estructura que, hipotéticamente, cambiase de datos, o cambiase de esquema, sería otra estructura.

5.1.2 Un mismo dato puede ser convertido en hecho, coetánea o sucesivamente, en dos o más estructuras esquemáticamente debidas a las capacidades relacionales de uno solo, de dos o de más agentes. No puede decirse que el dato es *igual* en todas esas estructuras, pues el dato: a) no es comparable; b) en cuanto dato no entra en la estructura.

Lo único que cabe decir es, por tanto, que el dato es *el mismo*.

5.1.2.1 Si un mismo dato es convertido en hecho e integrado en diversas estructuras, cada hecho es diferente, pues la intensificación de la referencia existencial es radicada en cada caso en un contexto distinto.

5.1.3. Un dato es convertible en tantos hechos como estructuras sean posibles.

5.1.4 Todos los hechos en que puede convertirse un mismo dato por la integración en diversas estructuras son reales. Si no se respetase la referencia existencial del dato no habría realidad, pero tampoco habría hecho.

5.1.5.1 Ningún dato justifica, demuestra, ratifica, confirma, niega, anula, incapacita o deshace una estructura. El dato en cuanto dato es un elemento absoluto que no puede ser puesto en relación con una estructura ni con otro dato.

5.1.5.2 Ningún hecho justifica, demuestra, ratifica, confirma, niega, anula, incapacita o deshace una estructura. Si el hecho es de la estructura, es fundamento de la realidad de la misma. Si el hecho es de otra estructura no puede tocar la realidad de aquélla. Es posible la "comparación" entre estructuras a efectos de preferencias teóricas —que descansan en instancias no teóricas—, pero no es posible la comparación entre la realidad de las estructuras a ningún efecto.

5.1.5.3 Sin rigor: La suposición que subyace los métodos "demostrativos" (demostrar, confirmar, comprobar la derivabilidad, etc.) es, en general, que los hechos son objetivos y reales y las teorías subjetivas e ideales. Es muy difícil —quizá imposible— erradicar los obstáculos inducidos en la ciencia por esa suposición, pues es, oficialmente, relegada al pasado dogmático de la ciencia sin que haya sido efectivamente negada ni relegada. La epistemología teórica "sabe y dice" que los hechos son constructos (no totalmente cosas). Pero uno es lo que la epistemología sabe y dice y otro lo que hace el científico empírico en su labor.

Un ejemplo claro es el de la Cosmología. ¿Cabe pensar en una ciencia menos empírica por su objeto, por sus métodos, por su misma historia? ¿Hay algo más poético, menos "empírico", que el universo cilíndrico de Einstein, el universo plegable en el borde, de Weyl, el espacio expansivo de De Sitter o la geometría temporal de Friedman?... Pues bien, ni aquí siquiera faltan los teóricos que se niegan a aceptar sus fantasías por lo que son —fantásticas y reales—, hasta después de corroborarlas "por la experiencia". Negarse en la práctica a reconocer que los hechos observables son también "fantasías" y no admitir teorías sin comprobación empírica es, en el fondo, no admitir fantasías hasta que se pruebe que son... fantásticas. Y si esta posición se comprende en la mecánica "de andar por casa", tan objetiva y contundente al parecer, no se entiende en la Cosmología, tan poco objetiva y contundente que si el astrónomo (que es el empírico en quien se busca apoyo) explica sus observaciones al profano, éste pensará que todo es pura inventiva.

Sin embargo, no están por un lado los hechos y por otro las hipótesis; no hay, pues, que tender puentes. Ni están solos los hechos ni solas las hipótesis; no hay, pues, que considerarse prisioneros en un mundo único, en las cosas y sin poder llegar al sujeto inexistente, o en el sujeto y sin poder llegar a las inexistentes cosas.

5.2 La indiferencia del dato por la estructura no es del mismo valor que la indiferencia de la estructura por el dato. El dato en cuanto dato no entra en la estructura, y solamente le atañe la referencia existencial, no la realidad. Sin la estructura, sigue siendo el dato lo que es, pero sin el dato (sin ningún dato) que integrar como hecho, la estructura no es nada.

5.2.1 La estructura necesita, en general, de las referencias existenciales, aunque

no necesita de una concreta. No se puede generalizar diciendo que la realidad necesita de la existencia, porque la existencia no es la única referencia existencial.

5.2.1.1 Sin rigor: La identificación de la realidad con la existencia, la creencia de que la única referencia existencial con la que hay que contar es la existencia, y la convicción dualista (afirmada o negada) del sujeto-objeto, parecen estar en la base de muchas concepciones epistemológicas.

Ciertas lógicas, tanto materiales como formales, trabajan también sobre otras referencias existenciales, pero la medida en que son admitidas es: a) en orden a la realidad, tanto como se acerquen a la existencia, b) totalmente, pero en orden a la coherencia intrínseca del sistema y no en orden a la realidad.

Los realismos esencialistas contraponen a los "reales" los "posibles". Ciertos agnosticismos pueden comenzar suponiendo que, al no *existir nada*, nada hay real. Ciertas epistemologías del sujeto se orientan sobre la negación del mundo, introduciendo realidad y objeto en la esfera subjetiva. Ciertas epistemologías del objeto, o bien han partido de los dos principios, o bien han tratado de recorrer el inverosímil camino hacia el sujeto demostrando que su intento sólo puede concluir en un fracaso, claro o el encubrimiento de los sujetos trascendentales. Ciertos existencialismos de la "inmediatez" identifican con tanto rigor la realidad con la existencia que limitan aquélla al aquí y al ahora —o deberían hacerlo si fuesen consecuentes—. En fin, las epistemologías que subyacen a ciertas ontologías pluralistas o monistas (desde los atomismos a los monismos substanciales, desde los materialismos a los realismos idealistas) trasladan arbitrariamente el centro de gravedad de la existencia o el de la realidad al punto que prefieren, pero no ponen en duda la identificación de realidad y existencia. Aquí se dice y muestra, en cambio, que: a) existencia y realidad no son idénticas. b) La existencia no es la única referencia existencial que cuenta en orden a la realidad, ni la que cuenta más, pues toda referencia existencial es incomparable con otra, a cualquier efecto. c) El dualismo sujeto-objeto no es aceptado, no es rechazado, no es sustituido por un monismo subjetivo, ni por un monismo objetivo: simplemente carece de sentido.

5.3 A propósito de lo que debe mostrarse y decirse sobre "dato y estructura", cabe señalar un aspecto de interés: la temporalidad. En algunos sistemas de principios se excluye la temporalidad (en cuanto dimensión histórica, no en cuanto elemento integrable, por supuesto) del contenido del término "estructura", y hasta, en ocasiones, se elimina toda referencia al tiempo, incluso en sus puros aspectos físicos y geométricos (es decir, en su naturaleza métrica general), reservándose un único aspecto "lógico-atemporal" para *cada* estructura y para *la* estructura. En otros sistemas se admite amplio papel de la temporalidad en relación con la estructura. (No es seguro que el sentido que aquí se ha dado al término "estructura" se acomode o encuentre parentesco con los sentidos más usados hasta el presente (generalmente holistas o formales), entre otras cosas porque este contexto pretende mostrar el "cauce" de la realidad y no la "naturaleza" de las estructuras. No se impone en consecuencia, respeto por precedente alguno).

5.3.1 Son compatibles con el presente sistema de principios muy diversos modos de analizar la temporalidad. En general cabe señalar tres fundamentaciones diferentes del análisis, que pueden utilizarse por separado o engendrar soluciones mixtas.

- a) La temporalidad como afección del dato.
- b) La temporalidad como afección del esquema.
- c) La temporalidad como afección de los hechos y las estructuras.

Cada una de las fundamentaciones puede originar un par en el que uno de los polos es restrictivo y el otro transitivo.

5.3.1.1 La temporalidad afecta al dato puede entenderse: a) como matización necesaria de toda referencia existencial. b) Como una (entre otras) referencia existencial, o matización de una referencia existencial.

El primer polo del par es transitivo, pues según él, todo esquema convierte en hechos referencias existenciales temporales y toda estructura integra tiempos, por lo que puede complementarse la temporalidad afecta al dato con la que pudiese afectar a estructuras y a esquemas.

El segundo polo es restrictivo, ya que no sería posible, *en general*, complementar una hipotética temporalidad esquemática o estructural con la del dato nada más que en aquel caso en que la referencia existencial estuviese temporalmente matizada.

5.3.1.2 La temporalidad afecta al esquema puede entenderse: a) como condición en que se desarrolla toda concreción de un esquema a partir de la capacidad relacional general. b) Como elemento particular de algún esquema o de algunos esquemas.

El primer polo es transitivo, el segundo restrictivo.

5.3.1.3 La temporalidad afecta a los hechos y estructuras puede entenderse: a) Como matización estructural general, esto es, como testigo de la realidad, como encuadramiento del sentido. b) Característica peculiar de una estructura determinada.

El primer polo es transitivo, el segundo restrictivo.

5.3.1.4 Los polos transitivos de los pares confieren a la temporalidad una importancia, pues hacen del tiempo problema al convertirlo en elemento necesario de la realidad. Los polos restrictivos no impiden el carácter real de la temporalidad, pero no lo exigen, de modo que no toda temporalidad es existente, no toda referencia existencial es temporal, no toda realidad es temporal, no toda temporalidad es real.

5.3.1.5 Muchas confusiones y oscuridades de los análisis de la temporalidad (en la física y geometría del tiempo, en la duración, en el devenir, en la historia...) provienen de la aceptación teórica de los polos restrictivos y de la aceptación práctica de los polos transitivos, todo junto. Un ejemplo: La idea de la eternidad significa la aceptación teórica del polo restrictivo de la temporalidad afecta al dato (ver 5.3.1.1). En efecto, la eternidad es una referencia existencial no temporal. Ahora bien, se dan inclusiones de "entes eternos" en procesos cíclicos, lo cual sólo es posible si hay un convencimiento práctico del polo transitivo del mismo par, es decir, de que no hay referencias existenciales no temporales. En otras palabras, es de algún modo frecuente la interpretación de la eternidad como lo inacabable, pero temporal; un tiempo sin principio ni fin, pero tiempo. Según que opere más o menos el polo transitivo, se acentúa el carácter temporal de la eternidad o el carácter de "sin principio ni fin". Y sin embargo, la admisión teórica del polo restrictivo debería hacer irrelacionables a tiempo y eternidad, como matizaciones de datos diferentes, ya que datos: elementos *absolutos*.

5.3.1.6 En el presente contexto se prefiere (de modo decisorio, no argumental) el polo restrictivo del par tercero: la temporalidad afecta a alguna estructura determinada, que es el menos restrictivo —o el más transitivo— de los tres. Aunque hasta el presente en este contexto se ha optado siempre por el margen más estrecho, ahora se prefiere la opción menos angosta, para ser coherente al máximo en dos puntos de problema: a) Sin ligar necesariamente la realidad y la temporalidad, hacer al marco de la realidad —la estructura— el más adecuado ámbito de la temporalidad, para que no llegue a ella por los caminos unilaterales de un dato o de un esquema.

b) Cancelar otra posibilidad de fisuras "dualistas" subjetivo-objetivas, que llevasen el polo restrictivo de 5.3.1.1 a "tiempos demasiado absolutos", o el polo restrictivo de 5.3.1.2 a "formas demasiado apriorísticas".

Sin embargo, la compatibilidad de cada polo restrictivo con el presente sistema de principios, y las compatibilidades de uno solo de los polos transitivos, o dos de ellos, o los tres, con este mismo sistema, es cosa que puede admitirse porque no se dan sinsentidos ni incoherencias. Así pues, el polo restrictivo de 5.3.1.1 no deriva a tiempos absolutos, ni el de 5.3.1.2 a formas a priori, si no se anulan las tesis que han sido mostradas anteriormente aquí.

6 "Realización" es la actividad de una estructura.

6.1 Una vez constituida, cada estructura comienza a actuar, y su actuación se caracteriza por una pretensión de independencia o mostración de autonomía, es decir, una manifestación de realidad. De ahí el término "realización".

6.1.1 La realización es pretensión de independencia frente a cualquier otra estructura y por ello no es siempre estrictamente "activa". En efecto, una estructura puede mostrarse pasiva y ser esa toda su actividad. Frente a la fuerza, por ejemplo, la inercia infatigable es una pretensión de independencia.

6.1.2 Los módulos de actividad de las estructuras son tantos como las estructuras.

6.1.3 Las estructuras no pueden ser integradas en otras estructuras en base al sentido y realidad que manifiestan, sino sólo "como" datos.

6.1.3.1 Sin rigor: Si para la integración de una estructura en otra hubiera que tomar en consideración el sentido de la realización de aquélla, la integración sería imposible porque el sentido de esa realización es opuesto a la integración misma, pugna por proclamar autonomía y negarse a toda integración superadora.

Ejemplo: si se toma la "célula", impondrá su autonomía y se negará a ser —para tener sentido—, co-integrada en el "órgano"; si se toma el "órgano", se negará a ser co-integrado en el "organismo"; si se toma el "organismo" se negará a ser co-integrado en otra más amplia (por ejemplo el organismo "antiflope" en el "nicho ecológico") etc.

Han de negar esta tesis los que, integrada la célula en el órgano, el órgano en el organismo, etc., no se vean obstaculizados por la realización de cada estructura. Nunca se necesita puente si se está ya en la otra orilla. Sin embargo aquí no se niega la posibilidad de integración de estructuras en otras estructuras, ni se niega que las estructuras tengan sentido. Se niega que puedan integrarse unas estructuras en otras si se atiende al sentido de la realización de aquéllas. Desde la estructura "célula" dicha estructura tiene sentido, sentido completo y rebelde a una co-integración estructural con otras. Por tanto, ese sentido no depende en absoluto del sentido de la estructura "órgano", o de la estructura "tejido" o de cualquier otra en que pueda ser co-integrada la estructura "célula". "Célula" puede tener sentido en la estructura "tejido", y ese sentido ser el sentido de la estructura "tejido" y ser la célula un hecho de la estructura "tejido", pero todo eso sucede desde la estructura tejido y no desde la estructura "célula". Y para ser co-integrada en la estructura tejido, hubo precisión de no atender al sentido de la realización de la estructura célula. La posibilidad de este grave proceder (y su frecuencia) se debe a que se parte ya de una estructura determinada, sin saber que lo es, creyendo ser la estructura. Sigue siendo útil el ejemplo anterior. El observador que parte de la estructura "antiflope" y tiene primariamente presente la realización de esa estructura (por ejemplo —y simplifican-

do—, los saltos y carreras que le trasladan por el paisaje) no considera como estructuras los sistemas muscular, respiratorio, circulatorio, alimenticio, sino sólo como hechos cuyo sentido depende del sentido de la estructura que, a su vez, depende de ellos. En cambio, percibe a esa estructura como independiente del paisaje, pues su realización se la muestra como autónoma en relación al paisaje. Sólo desde otra estructura diferente observará que se trata de un hecho, contradictorio y carente de sentido si se le separa del aire que respira y del suelo que le sostiene y del que se alimenta.

6.2 La realización de una estructura se presenta ante un esquema “como” una referencia existencial. No significa esto que carezca de sentido o que no sea real; lo único que significa es que el método no puede considerar ni su realidad ni su sentido, sino tan sólo su carácter de referencia existencial. Por eso para el método no hay propiamente diferencias entre estructuras y datos.

6.2.1 Integrada en otra, una estructura es interdependiente de todos los demás hechos y su realización como tal estructura pierde el carácter que tenía de pretensión de independencia. No pierde su sentido, *sino que éste es intensificado y radicado en la intensificación de todos los demás que integran la estructura, pasando a depender de ellos que, a su vez, dependen de él.*

6.2.2 “Realización” y “sentido” son de indócil delimitación.

Mediante la realización, muestra una estructura su sentido. La realización es el “sentido en marcha”. Pero podríamos acentuar el carácter activo de la realización dejando para el sentido una mansedumbre, es decir, adherir a la realización la pretensión de autonomía y liberar de ella al sentido. Esto es sólo un procedimiento expositivo, pero con esa violencia en la expresión, mostramos mejor que uno es el sentido que tiene la estructura en cuanto estructura y otro el que tiene en cuanto integrada en otra estructura; así como su actividad es su actividad cuando la consideramos en cuanto estructura, mientras que en cuanto integrada la actividad en que se muestra no es la *suya*, sino de la estructura en que se integra. No sería preciso este abuso explicativo si el sentido de la estructura en cuanto estructura y el sentido de la otra en que se integra, fuesen totalmente independientes y distintos. Pero no es así. En cuanto integrada, se muestra en una realización (aunque no la *suya* como estructura) y coopera en un sentido (aunque no el *suyo* como estructura). Y además, el sentido en que coopera es la co-intensificación de los sentidos de las estructuras integradas; como esas intensificaciones son la pérdida de la pretensión de autonomía, es cómodo explicarlo —aunque no es, en rigor, cierto— como que, al ser integradas las estructuras, pierden su realización pero conservan su sentido.

6.2.3 Ninguna realización necesita o rechaza un método determinado por causa de ser *tal* método.

6.2.3.1 La estructura, en cuanto estructura, es rebelde a la integración en otra. Debido a ello se ha recalcado en este contexto que el carácter relacional o estructural lo tiene la estructura en sí misma y que la comparabilidad (elegibilidad) es en la relación con otras. En cuanto al método (no al del esquema en que ella misma se funda, por supuesto) la estructura se comporta del mismo modo que el dato: *a)* rebelde al método si la consideramos en cuanto estructura; *b)* indiferente a cualquier método en orden a su conversión en hecho integrante de otra estructura.

6.2.3.2 La realización no es rechazo selectivo, ya que, en cuanto pretensión de autonomía, *todo* método le es ajeno. Por lo tanto carece de sentido infravalorar una estructura de estructuras a causa de la resistencia que las integradas (consideradas en

sí mismas) hayan opuesto al método de la estructura que las integra, ya que sería suponer: a) que a otro método no se resisten o se resisten menos; b) que si se resisten al método es por ser *tal* método.

6.2.4 Ningún método necesita o rechaza una estructura determinada por ser *tal* estructura.

6.2.4.1 En la relación de una estructura y su realización con un método de otro esquema, se dan en principio tres situaciones:

a) Que el método no logre integrar "totalmente" a las estructuras y éstas sigan manteniendo su realización independiente "dentro de" la estructura integradora. Esta situación es aparentemente estructural, pero lo cierto es que el método no es *tal* método y no hay estructura de estructuras, sino una colección de estructuras independientes.

b) Que el método integre ciertamente a una estructura, pero que "falsee" su sentido. Lo mismo que sucede cuando se trata de integrar el dato, el "falseamiento" en rigor no se da, pues la verdad era otro nombre del proceso estructural mismo, que se produce o no, pero que no se produce falsamente. Así, o no integra el método a esa estructura (y por tanto no hay sentido falseado, sino ausencia de estructuración), o sí integra; en este segundo caso, si el sentido ha sido trastornado, lo que realmente ocurre es que es otra la estructura integrada (sin falsear su sentido) y no aquélla. Esta confusión es poco frecuente en los investigadores libres, y muy frecuente en los críticos.

c) Que la estructura integrada se encuentre integrada. Esta es la única situación que en realidad se produce.

6.3 *La realización es algo más que la referencia existencial de la estructura, de forma que puede decirse que la realización es una referencia existencial con sentido.*

6.3.1 Se ha dicho que el sentido no adviene a la estructura en su comparación con otras, sino por el carácter estructural que en sí misma tiene. Así, el método no aprecia diferencias entre ella y el dato, de modo que para él la realización de la estructura es referencia existencial, aunque sea para el esquema referencia existencial con sentido. Esto es: *en* la actividad estructural (o si se prefiere: *durante la*) la estructura integrada es un dato; pero *ya* en la estructura integradora, lo intensificado no es la referencia existencial, sino el sentido.

6.3.2 La realización, "en cuanto referencia existencial con sentido", es independiente de las referencias existenciales de los datos que, convertidos en hechos, integran la estructura. Cada dato es una referencia existencial distinta, de modo que no puede identificarse con, u oponerse a, todos y cada uno.

6.3.3 "Cada estructura es realidad" no significa "todas las estructuras son la misma referencia existencial".

6.3.4 Puesto que la realización es pretensión de autonomía, puesto que es referencia existencial con sentido, puesto que cada estructura es realidad y puesto que la realidad no necesita ni rechaza ninguna referencia existencial determinada, cada estructura es una referencia existencial distinta. (6.1; 6.3; 4.1.5; 1.1.1.1.2.; 6.1.2).

6.4 La comparabilidad de las estructuras de cara a preferencias teóricas no es, en rigor, una posibilidad de auténtica comparación entre estructuras.

a) No se da comparación entre la estructura integradora en cuanto estructura y cada una de las estructuras integradas, en cuanto estructuras.

b) No se da comparación de las estructuras integradas, en cuanto estructuras, entre sí.

c) No se da comparación entre estructuras "integrables" de cara a una preferencia.

En cuanto a "a", si la estructura integradora es tal, cada una de las estructuras integradas no puede ser considerada en cuanto estructura, como independiente y no co-integrada con otra. Aparte está, además, el hecho de que cada estructura es realidad, y no en más o en menos que otra.

En cuanto a "b", las estructuras integradas no pueden al tiempo ser consideradas en cuanto estructuras, esto es, en realización independiente.

En cuanto a "c", en rigor es otra vez "a", pues la preferencia vendría marcada por la aptitud para la estructura integradora, la cual no es, en tanto se consideren las estructuras "integrables" como estructuras, y si sí es, entonces no se puede considerar a esas estructuras en su realización independiente.

6.4.1 La comparabilidad de las estructuras no es posibilidad de sustituir, dentro de la "misma" estructura integradora, una estructura integrada por otra si conviene. Es posibilidad de anular una estructura y constituir otra.

Si rigor: Si, constituida una estructura de estructuras, la realización no conviene, es posible deshacer la estructura, aplicar el mismo método a otras estructuras distintas, aplicar distinto método a las mismas estructuras, en suma, hacer otra estructura diferente. Según se conviene en 3.1.6, se puede no aplicar un método "una vez aplicado"; del mismo modo decimos que se puede no integrar una estructura "una vez integrada".

Por la realización de la integradora, en la que coopera la integrada, sabe el teórico si le conviene, no antes. La comparabilidad entre una estructura y otra integradora, "presente mentalmente en el teórico", para ver si aquélla puede ser incluida en ésta, es un sinsentido de varias dimensiones: a) Si la estructura integradora incluye a la otra, la estructura integradora *ya es con la otra* y al teórico le conviene o no la realización, pero no es la estructura integrada la que conviene o no a la integradora, pues ya está en ella. b) Si no la incluye (aparte de que no son comparables las realizaciones) cuando el teórico quiera incluirla no puede, pues si lo hace, la integradora deja de ser la que era y es otra distinta. c) Esa manera de entender la comparabilidad se basa en el sinsentido de una división entre el mundo "ideal" y el mundo "real", por cuanto deja en suspenso la realidad de la estructura, mientras está "idealmente" en la sola cabeza del teórico.

Si la estructura es tal, es real, si no es real, no es estructura.

6.4.2 Ante la realización de una estructura determinada, el teórico decide si le conviene o no. En el segundo caso anula la estructura y de nuevo constituye otra con otro método o con otros hechos o con otras estructuras. En el primer caso, puede a su vez integrar esa con otra más amplia y, ante la nueva realización, volver a decidir.

Así pues, en las primeras instancias, lo que aquí se ha llamado comparabilidad de las estructuras de cara a la teoría, es una selección que sirve a los propósitos inmediatos (propriadamente teóricos) del agente.

En última instancia, la selección de las realizaciones por parte del agente radica en propósitos *no teóricos*, propósitos últimos que son decisivos y que, como el método, obedecen a causas muy diversas; esta tesis, como 2.1.7.4, es, en rigor, un sinsentido, pues muestra y dice lo que está más allá de la estructura, de la realidad y del sentido. Pero es inevitable, porque lo que muestra y dice es, precisamente, la radicación de lo que puede mostrarse y decirse.

7.1 Los procedimientos comúnmente conocidos como “métodos sintéticos” consisten en aplicar un método a una estructura, que es la integración de esa estructura en una estructura más amplia, juntamente con otras que son co-integradas de aquella.

“Más amplia” es metáfora. No se debe entender tamaño, mayor grado o radicación más profunda de la realidad y el sentido. Pretende indicar que, en la nueva estructura, aquélla es un hecho co-integrado con otros y no autónomo.

7.1.1 La aplicación de un método a una estructura no dice nada de la estructura en cuestión.

a) No dice nada de la realidad de ésta, pues de la realidad, como tal realidad, sólo puede decirse sí o no decirse nada. La realidad no es una magnitud escalar; lo único que es escalar es la existencia.

b) No dice nada del sentido de la estructura, pues una vez integrada en otra, su sentido es cooperación al sentido de la otra, pero no sentido autónomo, no su sentido en cuanto estructura. En 6.2.2 se pudo liberar la expresión (aunque con advertencia del sin rigor) pues el propósito era matizar las “especialidades” de realización y sentido. Es claro, sin embargo, que la integración de una estructura en otra desvirtúa el sentido precisamente en la dimensión que en este decimal presente se investiga. Es cómodo decir que el sentido sigue siendo, en cuanto integrada, su sentido, pues la integración lo que ha hecho es intensificarlo; es cierto que esa intensificación nos dice algo. Ahora bien, lo que nos dice se refiere al sentido de la estructura integradora, no de la estructura integrada, pues si nos dice algo de esta última es en cuanto integrada (en cuanto *de* la integradora) y no en cuanto estructura.

c) La aplicación de un método a una estructura no la incluye en “un lugar en el mundo”, en “un nivel de la realidad”, en “una faceta de la teoría”. No la clasifica dentro de este o aquel grupo de teorías o conjunto de estructuras.

No todas esas opciones son imposibles. Es posible, por ejemplo, la clasificación o conjunción de estructuras. Pero en ningún caso le sucede tal cosa a la estructura integrada en cuanto estructura, sino que le sucede en cuanto integrada. La estructura X, por ejemplo “mi perro Aníbal”, constituida por el agente A es, en cuanto estructura, la estructura X; la estructura Y, por ejemplo “estructuras integradas por el agente A”, no nos dice nada de la estructura X, pues ni a la realidad ni al sentido de X le corresponde la integración por el agente A (como realidad y sentido que cooperan en aquellos); la cual integración es, sí, sentido, pero de la estructura Y, no de la estructura X; es, sí, sentido de la estructura X, pero no en cuanto estructura, sino en cuanto integrada en Y. Por tanto sí dice, pero no de X, sino de Y.

7.1.2 Los llamados “métodos deductivos”, “inductivos”, “inductivo-deductivos”, carecen de sentido. Consisten, o bien en considerar que el sentido de la estructura integradora es el sentido de la estructura integrada, en cuanto estructura; o bien que el sentido de la estructura integrada, en cuanto estructura, es el sentido de la estructura integradora, o bien ambas cosas a la vez.

7.1.3 Nada hay que decir sobre la relación entre los llamados métodos “inductivos”, los “deductivos” y los “analíticos”. Los tres son sinsentidos. Hay, sí, que decir algo de la relación entre los métodos sintéticos y cualquiera de los tres anteriores: si se habla con rigor, esa relación es un sinsentido, pues los métodos sintéticos tienen sentido y no se les puede relacionar con sinsentidos.

Sin rigor: Entre la estructura A, por ejemplo “mortalidad de los seres humanos”, y la B, por ejemplo, “mortalidad de este Pedro”, no caben relaciones inductivas ni deductivas en ninguno de los siguientes casos catalogables: 1) Cuando se considera

a la estructura B no integrada en la estructura A. 2) Cuando se considera a la estructura B integrada en la A y se establece la relación entre la A y la "B-en-cuanto-estructura". 3) Cuando se considera a la estructura B integrada en la A y se establece la relación entre la A y la "B-en-cuanto-integrada".

En el primer caso está claro. En el tercero, la estructura B es *de* la A y lo que se dice o muestra o "concluye" es de la A y no de la B. En el segundo caso, que es donde está el problema, la mortalidad presente en la estructura B en cuanto estructura es otra cosa que la mortalidad presente en la estructura B en cuanto integrada y que la mortalidad presente en la estructura A. La estructura B manifiesta su autonomía con una realización que pretende individualizar esa estructura, de forma que la mortalidad de este Pedro es única, pues no hay ninguna otra mortalidad de este Pedro que no sea esa.

En cuanto integrada, la estructura B funda y se funda a y sobre todas las co-integradas con ella. La mortalidad de este Pedro es de este Pedro nada más que por ser mortalidad de este Juan, este Federico, de este Gregorio, etc.; en la estructura B en cuanto integrada este Pedro no es *éste*, de forma que la mortalidad es *también* de Pedro, pero no en cuanto *éste*.

Por lo que se refiere a la estructura A, manifiesta su autonomía con una realización que pretende individualizarla, de forma que la mortalidad de los seres humanos es única, pues no hay ninguna otra mortalidad de los seres humanos que no sea esa.

Así, una cosa es la mortalidad de los seres humanos, y la mortalidad de Pedro en cuanto "Pedro, Juan, Federico, Gregorio, etc.", otra la mortalidad de este Pedro en cuanto *éste*. Son dos sentidos y dos realizaciones y no puede hacerse a la una continua con la otra, ni en la dirección "inductiva" de B a A, ni en la "deductiva" de A a B.

7.1.4 Los procedimientos sintéticos —integración de unas estructuras en otras— son sustitución de unas estructuras por otras.

7.1.5 No puede decirse progreso en cuanto a reunir en un grupo varias realizaciones, pues en cuanto realizaciones no pueden ser reunidas, y en cuanto integradas, no hay varias sino una.

No puede decirse progreso en cuanto aumento de realidad, pues cada estructura es realidad y no en más o en menos.

Si cabe hablar de progreso es en cuanto a que cada nueva integración intensifica más y radica más profundamente el sentido; y unifica en una sola realización más hechos. Con todo, por superintegrada que sea una estructura, no es su sentido "mejor" o "mayor" o "único", pues caben otras superestructuras con los mismos hechos y otro esquema, con el mismo esquema y otros hechos, con el mismo esquema, los mismos hechos y otros más...

7.1.5.1 Sin rigor: es muy posible que la tesis del decimal anterior sea repudiada por las teorías de diferentes investigadores, pero es fácil que el hombre que hay bajo el investigador se deje cautivar por ella. Hasta el más recalcitrante especialista quisiera una ciencia ideal no a base de muchas complejas ideas, sino a base de una sola, clara y omnicompreensiva.

Y una muestra de que la ciencia no la hace el investigador, sino el hombre, está en el hecho de que las especulaciones actuales sean cada vez más elegantes (más simples y explicativas), en oposición clara con la fruta del tiempo: la especialización, aunque esto no lo sepa el profano. No debe olvidarse que el profano está desorientado, pues considera complejo lo que no es más que el rigor y precisión de los lenguajes

formales que usa la ciencia. Ni debe olvidarse que frente al “profano profano” —que es profano fuera de la ciencia— está el especialista, que es el profano *en* su ciencia (dentro de).

7.2 Los procedimientos comúnmente conocidos como “métodos analíticos” consisten en el intento de aplicar a una estructura otra estructura. Ahora bien, ese intento no tiene sentido.

Sin rigor: A diferencia de lo que sucede si se aplica a una estructura un método, si se le aplica otra estructura caben tres opciones: a) Que el intento sea menos fuerte que las respectivas realizaciones y no supere su mutuo rechazo. b) Que una de las dos, o las dos, se desintegre. c) Que se produzca una “zona de todos” con “hechos” integrados por dos esquemas al tiempo, entre hechos integrados por uno y hechos integrados por otro.

En la opción “a” el resultado son las dos mismas estructuras, sin variaciones.

En la opción “b” el resultado es, o una sola de las estructuras anterior sin variaciones, o datos.

La opción “c” es una de las crisis que atraviesa a veces la ciencia. Sustituye la progresión en la simplicidad por una agregación y complejificación que no tienen sentido.

Son comunes dos versiones de la opción “c”.

En primer lugar se dan fases en el desarrollo de la ciencia en que vienen a confluir dos teorías en la “explicación” del mismo problema. Cuando no tienen parecido rango y edad (una es más antigua y otra más elegante), junto a los que defienden una u otra siempre hay teóricos que se esfuerzan en conciliar los dos esquemas. Tal es, por ejemplo, el caso del choque entre el antiguo concepto de naturaleza inmutable y el evolucionismo aplicados al problema de la vida, o la teoría ondulatoria y la corpuscular en el estudio de la luz.

Esta crisis sólo encuentra salida cuando, abandonada la vía muerta de la hibridación, surge un esquema nuevo que recoge lo más atractivo de los anteriores, y que no suele aparecer hasta que el tiempo no ha paliado el respeto subconsciente que la venerabilidad de la teoría tradicional y la elegancia de la teoría reciente producen.

En segundo lugar es una versión de la opción “c” cuando se emplea una estructura para completar analíticamente otra. Esta versión requiere un examen más atento. Ningún agente se sirve *solamente* de las estructuras que él mismo ha constituido. Todo lo contrario, la mayor parte de las estructuras las ha recibido de otros agentes mediante el lenguaje. (Ver 9).

Pues bien, como lo que el agente recibe es el resultado del proceso estructural, pero no el proceso mismo, resulta que, para él, no tiene esa estructura sentido completo, aunque advierta la autoridad y admita la realidad sin crítica. Al no conocer el proceso estructural le falta la integración e intensificación del sentido de cada uno de los hechos y estructuras que se han ido co-integrando. Su “maestro” lo que hace (lo que debe hacer) es constituir ante él la estructura, —digamos sin rigor: mostrar los elementos que la integran—, hasta que finalmente se hace patente el sentido que tiene.

Ahora bien, todo agente es en gran medida autodidacta, pues la realización de muchas estructuras recibidas es lo suficientemente poderosa como para mostrar, sin magisterio de otros, la integración de sentidos que, intensificándose progresivamente, la producen. Y sin embargo, esto —que hace posible la continuidad de la ciencia— encierra dos graves peligros, consecuencia uno del otro. 1) Que considere a la realidad independiente de la estructura, por cuanto la estructura no ha sido constituida

por un su esquema propio, por la independencia con que se le presenta la realización y porque el sentido lo descubre como si estuviera allí "por sí mismo". 2) Que a sus propias estructuras quiera aplicar el mismo procedimiento "analítico" para *descubrir* el sentido que tienen. Si se piensa bien, analizar una estructura "para ver qué contiene" cuando el analista es el mismo que la ha forjado, es un sinsentido.

La realización no convence (por motivos de elegancia o por motivos no teóricos) y el teórico, en lugar de abandonarla y constituir otra, "analiza" aquélla para descubrir "ocultos sentidos"; y analizar es aplicar contra ella otra diferente, pues en una estructura no hay más sentido que el que hay, y el agente de cuya capacidad relacional se ha originado el esquema no puede ignorar parte del sentido de la estructura, salvo "a la luz de otro esquema distinto", que, como no es el de esa estructura, no puede alumbrar en ella lo que no hay.

Pensemos en el átomo de la física cuando era física atómica y no nuclear o electrónica. Llegó un momento en que esa estructura "se rebeló contra la realidad", es decir, contra los comportamientos de otras estructuras. A los físicos no se les ocurrió otra cosa que "analizar" los componentes del átomo... Ignoro si a ellos les satisface la *división de los átomos* en la nutrida gama de partículas; para el etimólogo debe ser algo raro, y para el epistemólogo un rotundo sinsentido.

En efecto, es la confusión de unas estructuras con LA REALIDAD, de forma que cualquier otra que no se doblegue a esas —y ninguna se doblegará si es estructura— está en desacuerdo con LA REALIDAD. Ahora bien, no basta anular las rebeldes, pues la rebeldía lo es de todas, sino que hay que anular las rebeldes y aquellas contra las que se rebelan, pues lo que la ciencia busca es estructuras cada vez más "elegantes", amplias y comprensivas. Para conciliar LA REALIDAD con la teoría hay que abandonar una y otra, concebir nueva teoría-y-realidad, pues eso que llaman REALIDAD es otra estructura simplemente.

7.2.1 Si los llamados métodos analíticos son algo, son: a) o bien contemplar la estructura misma en la realización en que muestra su sentido; b) o bien mostrar —para quien ha aceptado "de autoridad" una estructura no constituida por él— el sentido constituido por la nutrifización del sentido de los hechos o estructuras co-integradas en ella.

7.3.1 La falsabilidad de una estructura de estructuras, si es algo, es la selección de una estructura entre otras. No por mayor grado de realidad ni por mayor cantidad de sentido, sino —en último término— por apelación a instancias no teóricas.

No es posible comparar estructuras, tanto si son ajenas como si una ha sido integrada en otra.

Tampoco cabe hablar de preferencias "reales" entre estructuras que integran diversa cantidad o calidad de datos, pues los datos en cuanto datos no son integrados, los datos en cuanto datos no son cualitativamente distintos ni iguales, pues carecen de sentido, y los datos en cuanto datos son absolutos, no son sumables.

7.3.2 Aquella versión de la falsabilidad que decide entre teorías por el "excedente empírico" de una sobre otra es un sinsentido a la luz de este contexto, pues: a) considera la teoría como explicación de la realidad —lo empírico—, pero no como realidad; b) compara "cuantitativamente" teorías por lo que podríamos llamar "contenido numérico de datos".

8 El cometido de la ciencia es la constitución de estructuras de realizaciones cada vez más conformes con las instancias no teóricas del agente, que son las que

concretan su capacidad relacional general a esquemas y las que deciden la selección de las realizaciones.

8.1 La ciencia es: *a*) constitución de estructuras; *b*) sustitución de estructuras.

Puede decirse "síntesis" (7.1.4) en cuanto integración de unas estructuras en otras, pero la síntesis no permite estudios comparativos (ni métodos deductivo-inductivos) porque la estructura en cuanto integrada no es la estructura en cuanto estructura. Puede decirse análisis solamente en el sentido de 7.2.1.

8.1.1 La ciencia no explica la realidad. La ciencia constituye estructuras —que son realidad— integrando referencias existenciales mediante esquemas.

8.1.2 Progreso científico o teórico sólo puede decirse en vista a las instancias no teóricas que ¿causan? las concreciones esquemáticas y que conducen ese progreso mediante la sustitución de unas estructuras por otras prefiriendo unas realizaciones entre otras, hacia alguna meta de la que el teórico —en cuanto teórico— nada puede decir, porque excede en su origen y en su fin al marco de la teoría.

8.1.3 El problema del origen, de la finalidad y de la trayectoria del progreso científico es un pseudoproblema. El único problema es la realidad.

8.2.1 Sin rigor: El teórico debe reconocer que esa sensación de "amplitud racional" de los horizontes no es señal de realidad mayor. Si el astrónomo de los gasars se siente poseedor de una verdad más fecunda que su colega Ptolomeo o que el astrólogo babilonio, esa sensación no atañe a la realidad de sus estructuras respectivas. Se debe, por lo que se refiere a la comparación con el segundo, a que las instancias pre-teóricas que concretan su capacidad relacional general son distintas de las del babilonio; y por lo que se refiere a Ptolomeo a que, si bien estas instancias son básicamente las mismas, prefieren las realizaciones de las estructuras del astrónomo actual a las del insigne predecesor.

8.2.2 Sin rigor: Las instancias no teóricas (ver 6.4.2) que se suceden personificadas en una estirpe de teóricos no llegan —a la realización definitiva que las satisface— de un golpe, al parecer. Por eso tantean, sustituyen unas estructuras por otras, se acercan poco a poco a su meta. Por eso el que las personifica mira al pasado "desde la cima", o al menos desde más alto que ese pasado. Pero no debe olvidar qué es lo que a él y a sus antepasados les mueve, ni confundir aquella estructura de cuya realización se sienten sus instancias no teóricas más orgullosas y conformes, con la REALIDAD VERDADERA.

8.2.3 Sin rigor: No debe suponerse que el teórico que suscribe el presente contexto opte por la astrología o por la magia. Es hijo de su época y mira ambas cosas con el desdén intelectual que se usa ¿o se usaba? Si ante dos caminos ajenos, eligiere uno en base a la dignidad que al ser humano se le debe, y que considerara conculcada por "torpes doctrinas de influencias astrales", la preferencia se funda en una elección de aquello que está más allá de la teoría y que, en definitiva, es quien sustenta y empuja a la teoría y al teórico. Pero nada se dice sobre la realidad, y su elección no sale de sí misma. Por desgracia o por ventura, la opción que importa no es nunca la razón la que la elige.

8.3 Muchos asuntos importan al hombre y constituyen la entraña de la aventura que es vivir. Muchos de esos asuntos importan al hombre más que la estructura, que la ciencia y que la realidad, pues al hombre en cuanto hombre ninguna realidad le importa mucho. Pero en cuanto el hombre los enfrenta con el instrumento de su conocimiento peculiar, se integran en la estructura y se vuelven reales; en este marco no cuenta la calidad de su importancia vivencial, pues en este marco se hacen

problema, y no hay problemas más graves o menos graves: el único problema es la realidad.

9.1 Decir con sentido es decir estructuras.

9.1.1 Decir sin sentido no es decir.

9.1.2 Para el que dice, su decir (esto es, no los sonidos, o los grafismos o gestos, sino el sentido) no es distinto de la estructura que dice.

9.1.3 La estructura de un lenguaje en cuanto lenguaje es efectivamente estructura, pero no es la estructura de un decir en cuanto decir.

9.1.4 La estructura de un lenguaje en cuanto lenguaje es efectivamente estructura, pero no es necesariamente un decir, aunque esa estructura, como todas, puede decirse.

9.1.5 En este contexto no carece de sentido, en general, la distinción entre lenguaje-objeto y metalenguaje, aunque sólo es plenamente compatible alguna interpretación restrictiva de la misma. Aquí se distingue entre *el decir en cuanto decir* (cuya estructura es la estructura que se dice), y *el decir en cuanto lenguaje* (que es una estructura, pero no es la estructura de ese decir en cuanto decir). Por ello sería quizá más conveniente hablar de "*decir en cuanto decir*" y "*lenguaje en cuanto lenguaje*", respectivamente.

9.1.6 Un decir, en el cual la estructura que se dice sea la estructura de ese decir en cuanto lenguaje, no es realmente un decir, pues sería, al tiempo, un decir en cuanto decir y un decir en cuanto lenguaje. La estructura de un decir en cuanto decir puede ser la estructura de un decir en cuanto lenguaje solamente si éste decir es *otro* decir que aquél.

9.1.7 Sintaxis es la estructura de un decir en cuanto lenguaje. Semántica es la estructura de un decir en cuanto decir.

9.1.8 En un decir, lo que se dice no es la estructura de ese decir en cuanto lenguaje, sino la estructura de ese decir en cuanto decir, o en otras palabras, la estructura que se dice.

Sin rigor: es sorprendente la cantidad de sinsentidos que se producen en la ciencia del lenguaje por no comprender que, en un decir, lo que se dice es lo que se dice. Es sorprendente porque, en general, las tautologías gozan de mucho prestigio.

El *Tratado Lógico-filosófico* nos explica que o se dice lo que se *puede* decir, o no se dice nada (proposición 7 del *Tratado*). Aquí mantenemos, en cambio, que o se dice lo que se dice o no se dice nada.

9.2 Anteriormente se ha dicho (7.2) que muchas de las estructuras las recibe el agente ya constituidas. En rigor, tal afirmación no es completa, aunque para los efectos de aquel decimal no fuese necesario ni conveniente hacer las precisiones que deben hacerse ahora.

El que recibe una estructura ya constituida no se limita a recibirla, sino que, al recibirla, la constituye. En caso de que solamente la reciba, no la recibe, pues que el sentido no es sentido para él y ese decir en que la recibe no es para él un decir.

a) Puede que, al recibirla, ese recibir concrete su capacidad relacional general al esquema mismo que ha integrado la estructura; en tal caso la recibe, el sentido de la estructura es también sentido para él.

b) Puede que, al recibirla, ese mismo recibir concrete su capacidad relacional general a un esquema que no es el que ha integrado la estructura. En tal caso no se

puede hablar de recibir, sino sólo de constitución de una estructura con un esquema. Una es la estructura que dice el que dice y otra la que constituye el que escucha.

c) Puede que, al recibirla, no "se baste" ese recibir para concretar la capacidad relacional general a ningún esquema. En tal caso, mientras no hay un "análisis" que muestre la estructura en su sentido, el que la recibe, no recibe ni estructura ni sentido.

En el caso "a" hay comunicación; no la hay en los casos "b" y "c". Asegurar la identidad de las estructuras que dice el que dice y que constituye el que escucha —esto es, asegurar la comunicación— no puede hacerse mediante la comparación entre estructuras, ya recusada anteriormente en este contexto. Tampoco por el sistema, no distinto, en rigor, de "comunicar al que comunica", de decir al que dice para que compruebe que lo dicho es lo mismo que dijo en su decir...

9.2.1 Tanto el que dice como el que escucha integran sus estructuras en estructuras más amplias, y ante la realización de éstas deciden si es conveniente tal realización o no (decisión —repetimos— que en último término deriva y se funda en instancias no teóricas), y con ello aseguran la pertinencia de la comunicación o no.

Sin rigor: Si escucho, por ejemplo "A las siete me marcharé", no lo escucho y constituyo como estructura sin más, sino que lo integro en una estructura más amplia, por ejemplo "Don Fulano de Tal, amigo que me visita actualmente en mi casa", o en la estructura "Afirmaciones de don Fulano de Tal durante su visita actual en mi casa". Pues bien, podré decir que hay comunicación, decidiendo la conveniencia de la realización de una estructura, como "Don Fulano de Tal a las siete", si la realización que muestra esa estructura es levantarse y marchar.

La sencillez del ejemplo le expone a críticas, pero se desvirtúan si se generaliza lo que el ejemplo atiende en particular. En todo proceso de comunicación nos aseguramos con relativa eficacia de que, en efecto, hay identidad de estructuras, decidiendo la conveniencia de las realizaciones de estructuras muy complejas, que van siendo sucesivamente integradas en otras más "amplias" aún. Las respuestas a nuestras preguntas, precisiones a nuestras tesis, comentarios a nuestras respuestas, etc., van siendo constituidas en estructuras cuyas realizaciones —por ejemplo, las respuestas siguientes— se nos muestran frente a frente para que decidamos de su conveniencia.

9.3 La comunicación es una decisión que admite o anula una estructura en base a instancias no teóricas.

9.4 El problema de la posibilidad de comunicación mediante el lenguaje es un pseudoproblema. El único problema es la realidad.

10 En la capacidad relacional general no caben otras "divisiones" que los esquemas. Como se ha dicho, no son tales divisiones, sino concreciones —debidas a instancias no teóricas y, en rigor, inefables— de esa capacidad relacional general. Los esquemas son la capacidad relacional en sus actuaciones, o si se prefiere, son "la capacidad relacional general *en particular*".

10.1 Carece de sentido cualquier distinción entre conocimiento intelectual y conocimiento sensitivo, como carece de sentido la identificación de cualquiera de esos dos hipotéticos conocimientos con conocimientos puramente intelectuales o puramente sensitivos.

10.2 La capacidad relacional general del agente "humano" no es un conocimiento intelectual, no es un conocimiento sensitivo, no es lo uno *más* lo otro. Es lo uno al tiempo que es lo otro, es lo uno por ser lo otro. Todas estas expresiones vienen

obligadas por el abuso secular de los términos "intelectual" y "sensitivo" de que son responsables las culturas grecorromana y occidental, ya que para fuera de tales marcos culturales, vale sin aditamentos el decimal 10 escueto.

10.3 En rigor: cada agente de conocimiento tiene su capacidad relacional general. Nada más puede añadirse con sentido.

10.4 Sin rigor: No hay posible comparación entre las capacidades relacionales generales —ni siquiera entre la especie humana y otra especie de seres "sensitivos no inteligentes"—. Lo único posible es decidir entre las realizaciones de las estructuras. En otros términos: aquí no se admiten escisiones apriorísticas, lo que se admite es decidir realizaciones, "conocerlas por sus obras".

11 Ni la verdad, ni la existencia, ni la objetividad, ni la experiencia: el único problema es la realidad. Tal es el eje de este contexto.

Ahora bien, lo problemático es solamente una faceta —no la más importante o radical— del ser humano, como individuo o como colectividad. Más allá de lo problemático se encuentran las instancias no teóricas, de mayor importancia y fecundidad. Es el reino, no del problema, sino de la decisión que, a la postre, revierte también sobre la realidad, como hemos visto.

Lo radical en el ser humano no es que sea un ser real, o un ser existente, o un ser vivo, sino un ser que decide. No se trata —ni mucho menos— de la voluntad o el poder, del dominio o el autodomínio. Decisión se entiende aquí como el firme propósito, y al mismo tiempo como la facultad, de acercarse a una meta oscuramente sentida pero presente y activa en las instancias no teóricas, cortando, "recortando" en el paisaje que le rodea un suelo para su camino, un traje de su medida, un mundo: la realidad.

MIGUEL A. COBALEDA COLLADO